

A stylized line drawing in light purple shows two women from the chest up, embracing each other. The woman on the left has her arm around the woman on the right, who has her hand near her face. The background is white, and the drawing is partially obscured by a dark purple rectangular box containing text.

INVESTIGACIÓN

MUJERES LTB: HOGARES, FAMILIAS Y MERCADO DE TRABAJO

Investigación de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales, FELGTB, sobre la situación actual de las mujeres lesbianas, trans y bisexuales en relación a los recursos económicos de sus hogares, familia, mercado de trabajo y problemáticas relacionadas con la filiación de sus hijos/as/es.

Un diagnóstico elaborado a partir del trabajo de campo de febrero de 2021.

Han participado: Loren González y María Rodríguez.

Madrid, marzo 2021.

Subvencionado por



 POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

www.felgtb.org



FELGTB

Federación Estatal de Lesbianas,
Gais, Trans y Bisexuales

Contenido

Introducción	3
Metodología	4
Caracterización demográfica	4
Distribución de hogares según CCAA y tamaño del hábitat:	5
Distribución según los grupos de edad:	5
Niveles formativos	6
Estado civil	6
Características de los hogares	7
Conclusiones	7
Recursos económicos y la relación con el mercado de trabajo	8
Mercado de trabajo	10
Relaciones en el ámbito del trabajo	12
Conclusiones	14
Relación con la familia extensa, filiación y la reproducción asistida	15
La familia extensa	15
Filiación	16
Las técnicas de reproducción asistida	18
Conclusiones	20
Conclusiones generales	21

Introducción

Desde la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales, FELGTB, siempre hemos creído en el empoderamiento de las mujeres, en general, y en 2020 decidimos apostar por las mujeres de nuestra comunidad, en particular. Entendimos en 2019, cuando declaramos 2020 como el año de las “Mujeres LTB: Sororidad y Feminismo” que era el momento de priorizar nuestras discriminaciones, necesidades y reivindicaciones.

Pese a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, el año 20 fue un año por y para todas las mujeres, con nuestras diversidades, porque entendimos que era necesario ocupar nuestro espacio visibilizando nuestra realidad, así como las interseccionalidades que nos atraviesan: orientación sexual, identidad, raza, etnia, diversidad funcional, discapacidad, edad...

2020 puso la hora para unirnos y hacernos valedoras en primera persona de nuestros derechos, de levantar nuestra voz y nuestras manos, de implicarnos para hacer de la lucha de tres realidades (LTB) solo una, y cada una con su especificidad. En definitiva, el año pasado fue un año de feminismo, un año de sororidad y un año de solidaridad en el que mujeres diversas y diferentes pero unidas desmontamos la misoginia como forma de lucha contra el machismo y el patriarcado.

Como consecuencia del año de Mujeres LTB: Sororidad y Feminismo comenzamos a ver el trabajo realizado en 2020, como este mismo informe, entendido como una acción básica para nuestro empoderamiento y la construcción de la igualdad.

Durante todo el año expusimos la idea de que la diversidad es un valor positivo que nos enriquece, por lo que no existe una única forma de ser mujer. Por eso apostamos y defendemos un feminismo amplio e inclusivo, para poder abordar múltiples discriminaciones, lograr la sinergia entre mujeres diferentes que reconocen la diversidad como un valor positivo y contribuir al reconocimiento de los derechos universales de las mujeres, ocupando nuestro espacio en el mundo.

Esta investigación pone el foco sobre la situación actual de las mujeres lesbianas, trans y bisexuales en relación con los recursos económicos de sus hogares, familia, mercado de trabajo y problemáticas relacionadas con la filiación de sus hijas, hijos e hijes.

El diagnóstico, pese haber sido elaborado a partir del trabajo de campo efectuado en febrero de 2021, se debe al desarrollo del objetivo general del año temático 2020: colocar a las mujeres Lesbianas, Trans y Bisexuales en el centro de las acciones y del discurso, señalando sus discriminaciones para combatirlas y sus reivindicaciones para hacerlas realidad, con el propósito de alcanzar la igualdad real y efectiva de las mujeres LTB en todos los ámbitos (social, político, cultural, económico, legislativo, etc.), visibilizando su realidad interseccional e incorporando la diversidad inherente al propio hecho de ser mujer.

Metodología

Para esta investigación se ha empleado un cuestionario en formato online estandarizado y autoadministrado.

El trabajo de campo se ha desarrollado a lo largo del mes de febrero de 2021 y la técnica de muestreo ha sido la de bola de nieve. El muestreo por bola de nieve es una técnica de muestreo no probabilística en la que la población seleccionada se ocupa de reclutar a participantes en su entorno.

El nombre de "bola de nieve" proviene de un símil: del mismo modo que una bola de nieve al rodar se va haciendo más grande, esta técnica permite que el tamaño de la muestra vaya creciendo a medida que participantes invitan a hacer lo mismo a otras personas con características similares.

En total, se han obtenido 190 respuestas válidas.

Caracterización demográfica

Según los datos de población del Instituto Nacional de Estadística (INE), el número total de hogares en España era de 18.625.700 en 2019, periodo en el que se realiza la Encuesta a la que a continuación haremos referencia.

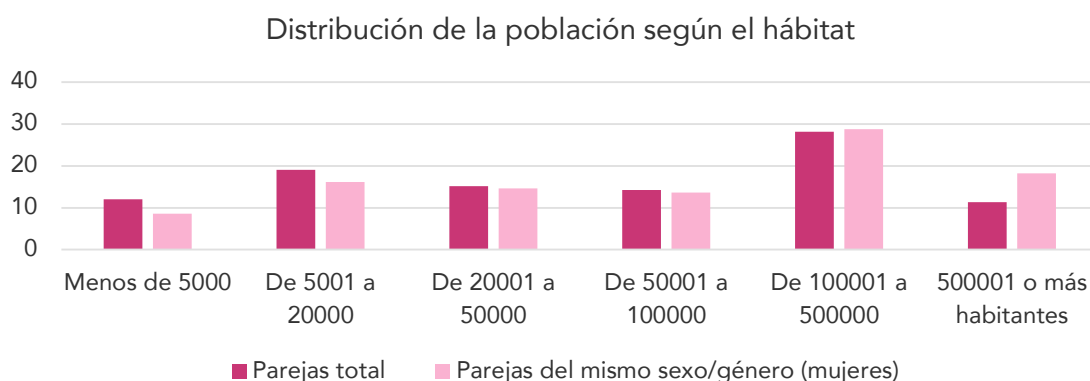
La Encuesta Continua de Hogares revelaba que un 0,69% de estos hogares estaba constituido por parejas del "mismo sexo", es decir, es posible que el número de hogares constituidos por parejas del mismo sexo sea de 128.617, de los que un 43,72% esté constituido por parejas de mujeres (56.231 aproximadamente, según cálculo del INE).

En este apartado se puede analizar:

- La distribución de hogares según CCAA y el tamaño del hábitat.
- La distribución de hogares según los grupos de edad de la pareja.
- Los niveles formativos.
- La distribución según miembros en el hogar.

Distribución de hogares según CCAA y tamaño del hábitat:

La distribución de estos hogares pone de manifiesto una presencia importante en los grandes núcleos urbanos.

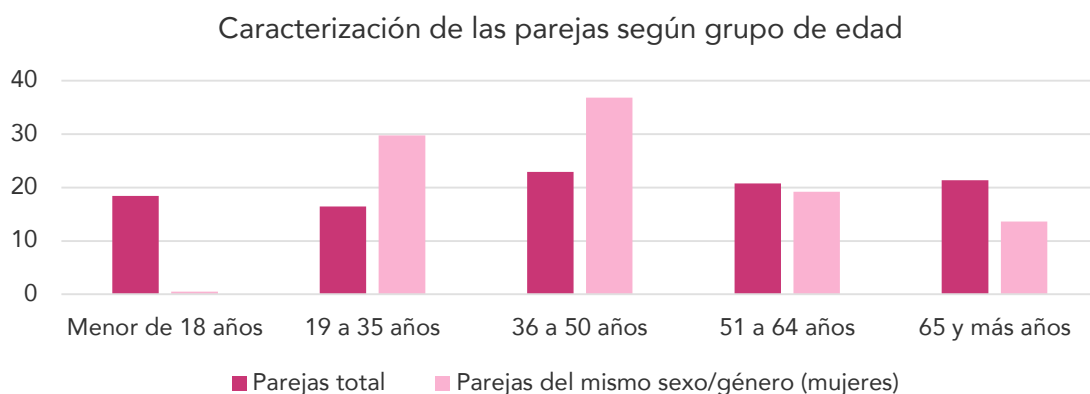


Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares (INE; 2019)

Este gráfico señala que los porcentajes más elevados de familias constituidas por mujeres están más presentes en los núcleos urbanos. Es decir, más de un 60% reside en ciudades de más de 50.000 habitantes.

Relacionado con este hecho, las Comunidades Autónomas donde más parejas constituidas por mujeres son Andalucía, Comunidad de Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana, donde residen el 54,4% del total.

Distribución según los grupos de edad:



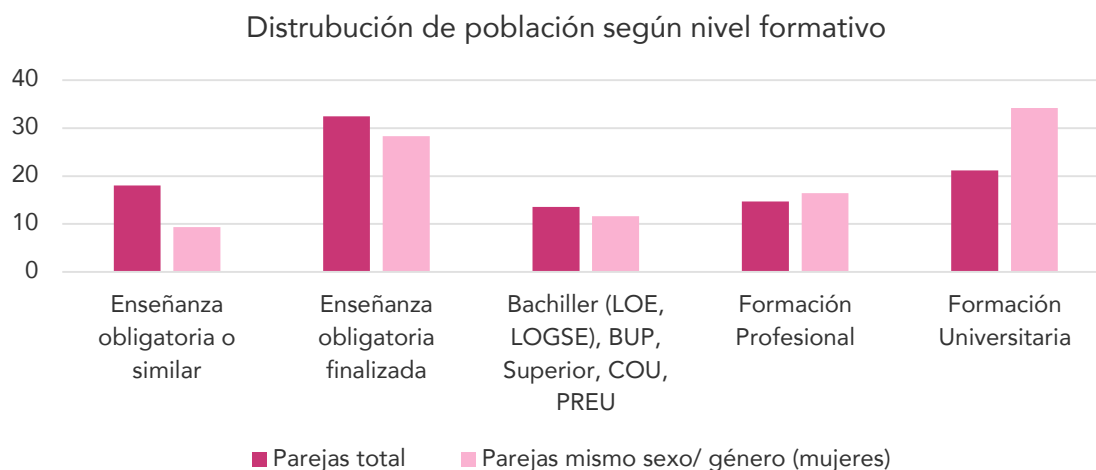
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares (INE; 2019)

Los grupos más numerosos de edad en el caso de las parejas constituidas por mujeres son los correspondientes a los 19 hasta los 50 años siendo el más numeroso el de los 36 a los 50 (un 36,87%). De hecho, la media de edad es de 33 años.

En el total de población, los porcentajes oscilan entre el 16,47% y el 22,96%, en el de las mujeres entre el 0,51% (el grupo de personas más jóvenes) y el 36,87% (36 a 50 años).

Niveles formativos

En cuanto a la formación, destaca que en los niveles formativos más elevados se sitúan las parejas constituidas por dos mujeres. En cuanto a la Formación Profesional la diferencia con la población general roza los dos puntos porcentuales. La diferencia en la formación universitaria es más elevada: más de 13 puntos porcentuales.

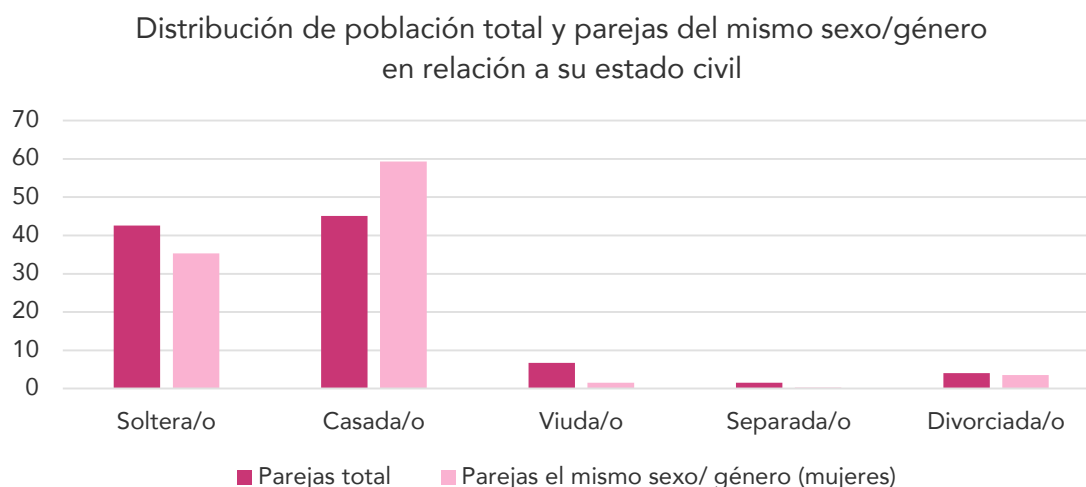


Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares (INE; 2019)

Estado civil

El estado civil puede ser un rasgo característico de la evolución de las parejas y la relación con la entrada en vigor de la Ley 13/2005 de 2 de julio, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio, puesto que existe un porcentaje elevado de mujeres casadas y más bajo en el caso de las viudas.

Dicho de otra manera, existen causas tales como la necesidad de reconocimiento social y administrativo de la relación sentimental, de un lado, y de otro la relativa novedad de la Ley no ha permitido el tiempo suficiente para reconocer el estado de viudez real de las mujeres LTB.



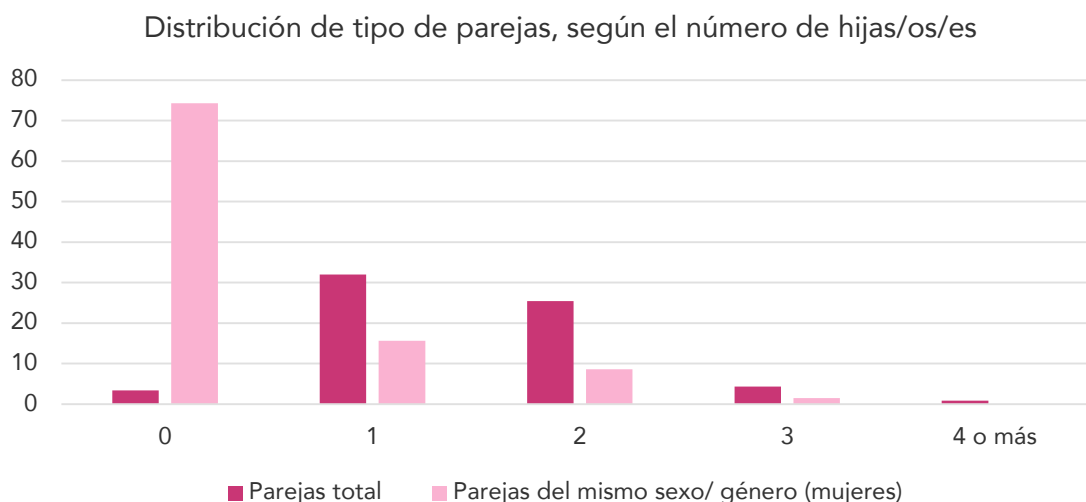
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares (INE; 2019)

En la distribución porcentual se comprueba que más de la mitad de los hogares compuestos por una pareja de mujeres está casada. El resto de los porcentajes está por debajo de los datos globales.

Es en este punto donde se señala algunas causas que forman parte del objeto de esta investigación *“nos casamos para que se nos reconociera a las dos como madres”*. Otros motivos tienen un carácter más general: *“problemas posteriores de herencias”* o *“tememos que no reconozcan la viudez”*.

Características de los hogares

En cuanto a las características de los hogares, cabe destacar el elevado porcentaje de hogares sin hijos/as/es en el caso de las parejas compuestas por dos mujeres. Como se puede apreciar, un 74,24% de éstas no tiene descendientes y no figura ningún caso con 4 o más hijos/as.



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares (INE; 2019)

Otro dato llamativo es el relacionado al país de nacimiento. El 90,36% del total de parejas ha nacido en España, el de parejas del mismo sexo, siendo mujeres se reduce a 88,64%.

Conclusiones

Los datos obtenidos a través de la encuesta de hogares del INE evidencian que las parejas compuestas por mujeres residen fundamentalmente en áreas urbanas.

Se trata de una característica habitual de las familias LGTB, que sin embargo deja entrever la cuestión pendiente del mundo rural y la oportunidad para las personas LGTB.

Por otro lado, también se espera que, en términos de representatividad poblacional, la pareja constituida por mujeres sea más numerosa. Esta circunstancia no se produce, puesto que representan 43,72% de las familias constituidas por madres/ padres LGTBI.

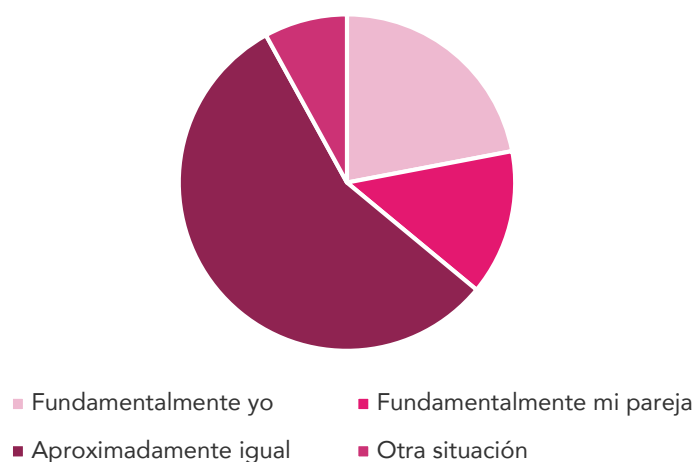
Recursos económicos y la relación con el mercado de trabajo

Según la encuesta de hogares y personas del INE (2019), se observa quien aporta fundamentalmente los recursos económicos en el hogar son los hombres. La proporción es de 65,51% en el caso de los hombres y un 34,39% para las mujeres.

En el caso de nuestra encuesta, las respuestas confirman que el volumen neto de ingresos mensual es aproximadamente igual entre quienes componen la pareja.

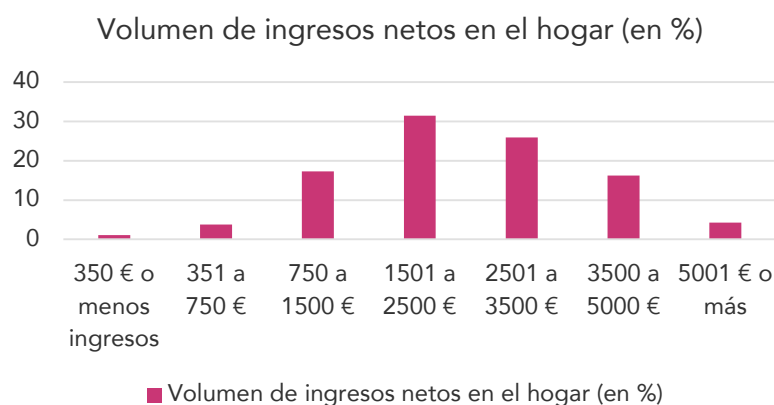
En relación con la aportación de recursos económicos en los hogares compuestos por mujeres LTB, más de la mitad responde que se hace por parte de la pareja a partes iguales (56%).

¿Quién aporta fundamentalmente los ingresos?



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a hogares realizada por FELGTB (febrero, 2021)

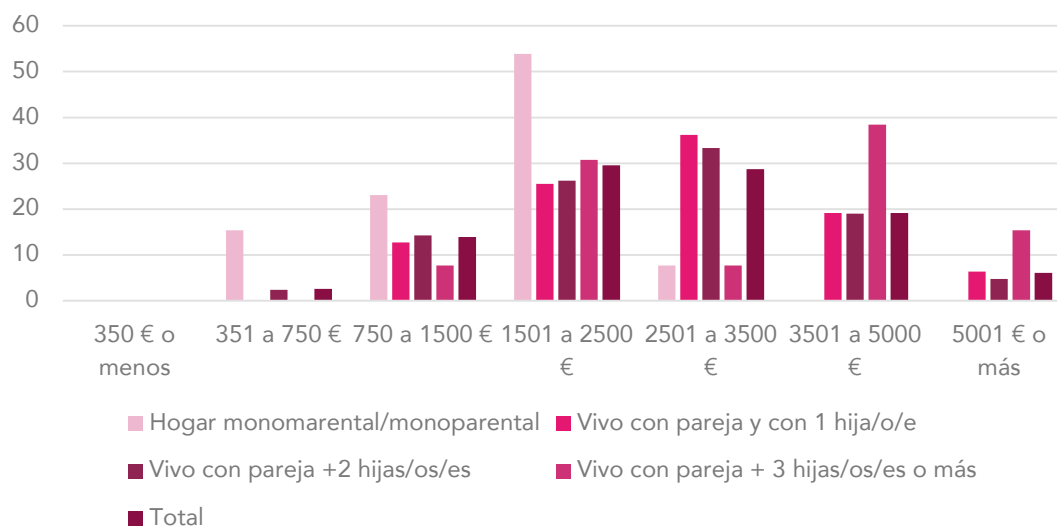
Ahora bien ¿Cuáles son esos ingresos? En el siguiente gráfico refleja que un 31,4% tienen unos ingresos netos mensuales entre 1.500 y 2.500 €. Teniendo en cuenta que los ingresos netos por hogar en España en el año 2019 son de 2.427,67€, podemos decir que un 53,6% de los hogares constituidos por mujeres LTB tiene unos ingresos medios inferiores a la renta media por hogar.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a hogares realizada por FELGTB (febrero, 2021)

¿Cómo es la dinámica según la tipología de familia? Se constata (a través del siguiente gráfico) que el volumen de ingresos característico de la brecha salarial hacia las mujeres se reproduce en el caso de las mujeres LTB, y esta circunstancia se hace más latente en el caso de los hogares monomarentales.

Economía familiar según su composición



	Hogar monomarental/ monoparental	Vivo con pareja y con 1 hija/o/e	Vivo con pareja +2 hijas/os/es	Vivo con pareja + 3 hijas/os/es o más	Total
350 € o menos	0	0	0	0	0
351 a 750 €	15,38	0	2,38	0	2,61
750 a 1500 €	23,08	12,77	14,29	7,69	13,91
1501 a 2500 €	53,85	25,53	26,19	30,77	29,57
2501 a 3500 €	7,69	36,17	33,33	7,69	28,7
3501 a 5000 €	0	19,15	19,05	38,46	19,13
5001 € o más	0	6,38	4,76	15,38	6,09

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a hogares realizada por FELGTB (febrero, 2021)

Es decir, la vulnerabilidad que poseen las mujeres respecto a su relación con el mercado de trabajo se puede representar doblemente en el caso de las familias constituidas por dos mujeres.

Con los datos analizados en esta encuesta, se deduce que los hogares monomarentales poseen una tendencia mayor a que su nivel de ingresos esté por debajo del Índice AROPE.

Los datos del gráfico anterior reflejan una realidad heterogénea que puede condicionar las características de las familias. Concretamente, en cuanto al número hijos/as/es, puesto que para las parejas de mujeres ser madres supone en su gran mayoría un coste que deben ajustar a sus recursos económicos disponibles.

De un lado, las condiciones exigidas para la adopción, de otro, que muchas de las Técnicas de Reproducción Asistida ofrecidas por la red pública sanitaria o no es completa o directamente, no se recoge en su catálogo de servicios.

Por tanto, y como cabría esperar a mayor volumen de ingresos netos mensuales, mayor número de menores que componen la familia. Es el caso de las parejas con ingresos entre los 3.500€ y más, que concentran un 53,48% con 3 o más hijos/as/es.

En el lado opuesto, se encuentran los hogares monomarentales, donde no se encuentra ningún caso de ingresos superiores a 3.500€ mensuales y los de la franja de 2.501 a 3.500 suponen un 7,69% del total de estos hogares.

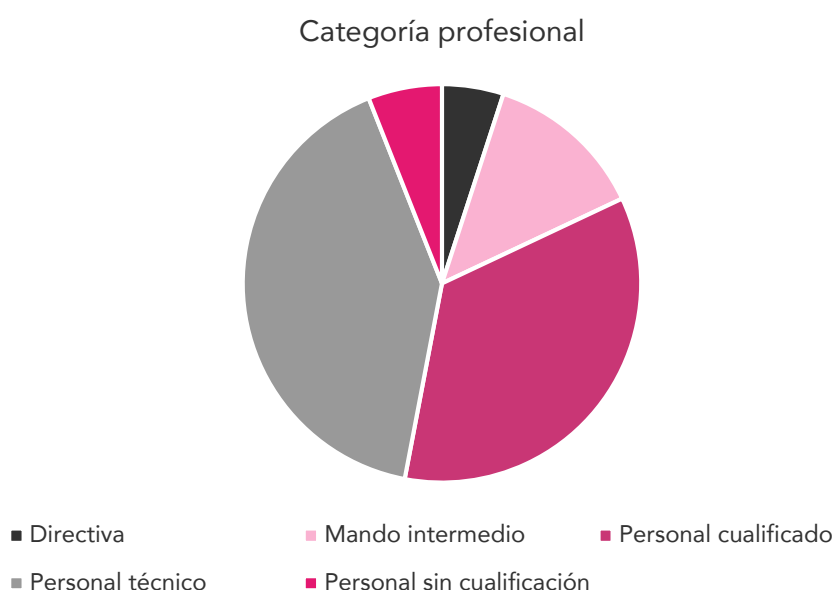
Mercado de trabajo

Los resultados en el último trimestre de 2020 de la Encuesta de Población Activa (EPA) sitúan la tasa de paro femenino en un 15,6, esta tasa se sitúa en un 14,19 en la Encuesta de Hogares de 2019 (INE), en referencia a los hogares compuestos por dos mujeres.

En los mismos periodos, es decir, con las mismas fuentes, la tasa de actividad femenina según EPA es de 53,35, en el caso de la encuesta de hogares compuestos por dos mujeres esta tasa se eleva hasta el 90,05, es decir, la práctica totalidad de las mujeres que componen este tipo de hogares están activas laboralmente. Este dato coincide con la tasa de actividad obtenida en la encuesta elaborada por FELGTB.

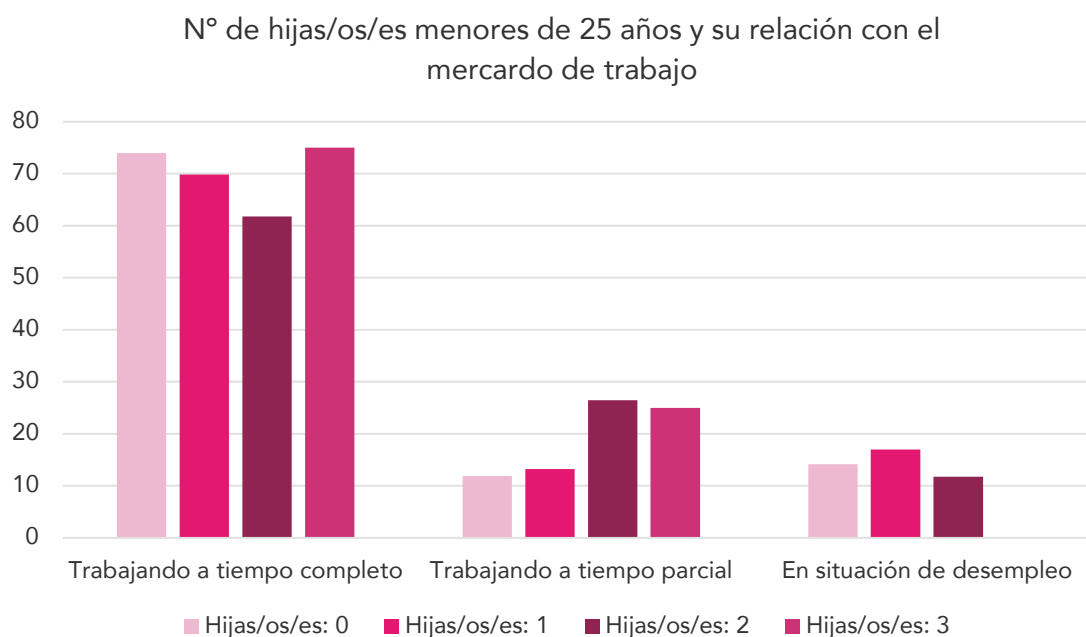
Es importante destacar que, un 55,5% de las participantes dicen trabajar en el Sector Público, expresando que “opté por opositar porque el trabajo la Administración está más protegido”.

En cuanto a las categorías profesionales, destaca, como se ve a continuación, que más de un 40% es personal técnico, seguido de personal cualificado (35%) y en un porcentaje más bajo las categorías correspondientes a “mando intermedio” (13%).



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a hogares realizada por FELGTB (febrero, 2021)

El siguiente gráfico refleja el número de hijos, hijas e hijos menores de 25 años y relación con el Mercado de Trabajo:



	Hijas/os/es: 0	Hijas/os/es: 1	Hijas/os/es: 2	Hijas/os/es: 3
Trabajando a tiempo completo	73,97	69,81	61,76	75
Trabajando a tiempo parcial	11,87	13,21	26,47	25
En situación de desempleo	14,16	16,98	11,76	0

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares (INE, 2019)

Las mujeres que trabajan a tiempo completo incrementan sus porcentajes en las familias sin hijos o con 3. Por el contrario, se reducen a un 69,81% y un 61,78% las familias de mujeres con uno y dos hijos/as/es respectivamente.

El trabajo a tiempo parcial se incrementa porcentualmente en las familias de mujeres con dos, uno y tres hijos, alcanzando hasta más del doble (en términos porcentuales) que las mujeres que no tienen hijos/as/es.

Es decir, las mujeres sin hijos/as/es cuentan con un 11,87% de los empleos de trabajo a tiempo parcial, las de 2 y 3 alcanzan el 26,47% y el 25% respectivamente.

Estos factores poseen además un plus en el relato que las propias mujeres ofrecen en cuanto a la responsabilidad de su maternidad.

Consideran que el ámbito de la protección debe ser mucho mayor, puesto que temen que la familia que han construido pueda sentirse afectada por una multiplicidad de causas como pueden ser:

- La volatilidad el propio mercado de trabajo. La seguridad en el empleo es un elemento que tienen muy en cuenta, probablemente como la consciencia de la tendencia a la precariedad que como mujeres poseen. Es precisamente una de las causas por las que optan por el Sector Público.

*Antes de ser madre, tenía claro que debía aprobar las oposiciones.
(50 años)*

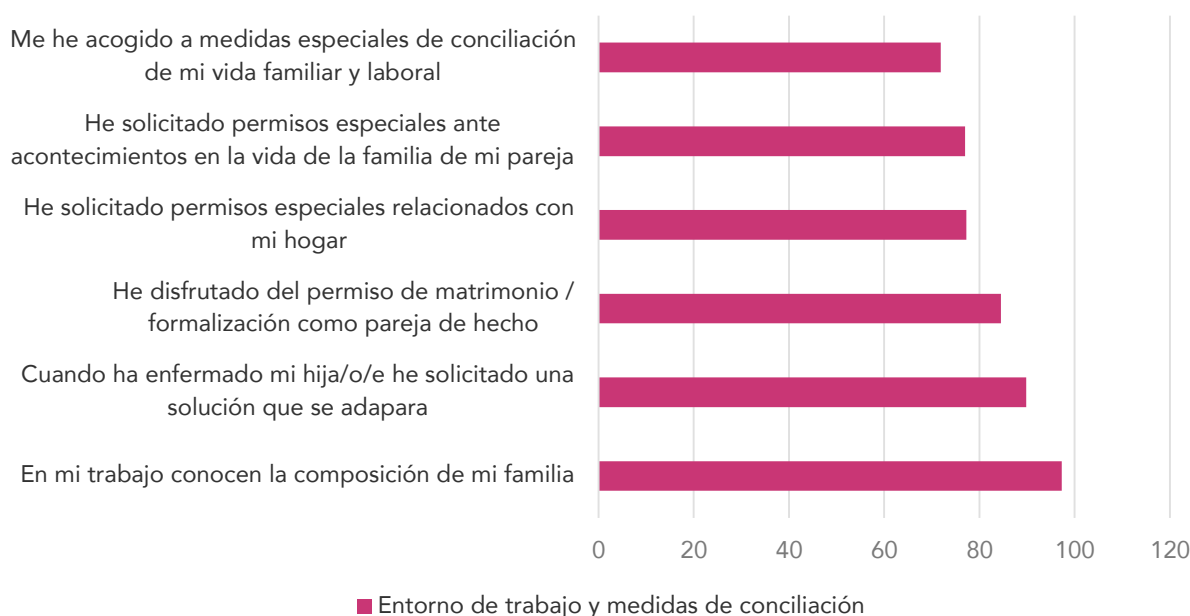
- La responsabilidad en la crianza que las implica en las actividades escolares, la participación en los centros de enseñanza o la búsqueda de espacios de seguridad que garanticen el ejercicio de sus derechos en cuanto a conciliación, cuidados o expresión en un marco de libertad e igualdad de toda la familia.

La enseñanza pública es la más igualitaria y la que más nos permite poder participar. (39 años)

Relaciones en el ámbito del trabajo

Analizar el ámbito de las relaciones laborales en el caso de las mujeres LTB que constituyen familias es elevar todos los factores que desencadenan elementos de desequilibrio. Se trata de medidas que sutilmente vienen a reflejar las visiones recogidas en el apartado anterior y que se ponen de manifiesto en el siguiente gráfico:

Entorno de trabajo y medidas de conciliación

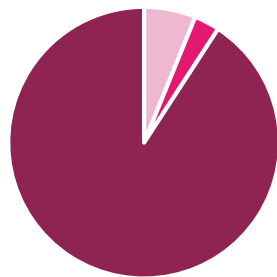


Fuente elaboración propia a partir de la encuesta elaborada por FELGTB (2021)

En la encuesta elaborada para familias LGTBI se realiza una serie de preguntas en las que se solicita reflexionar respecto al resto de miembros de la empresa y los resultados son los que se ofrecen en este gráfico. En relación al resto, por tanto, se puede decir que las mujeres LTB, el nivel de conocimiento en el entorno de trabajo de las características de la familia es amplio, sin embargo, el uso de derechos se limita en el caso del acogimiento a medidas especiales de conciliación laboral y familiar (71,88% de los casos), permisos especiales para acontecimientos especiales de la familia (77%) y permisos especiales relacionados con el hogar (77,23%), a pesar de que muchas de estas mujeres poseen jornadas reducidas.

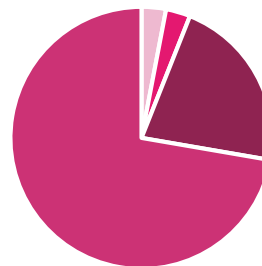
Las posibles expresiones y circunstancias que pueden implicar casos de LGTBIfobia en el ámbito de trabajo por las características de la familia, en el caso de las mujeres posee una serie de aspectos que hacen pensar que la igualdad de trabajo y la percepción igualitaria de las familias aún no es del todo completa.

Hablo con igual, menor o mayor frecuencia de mi familia que el resto de las personas de la empresa



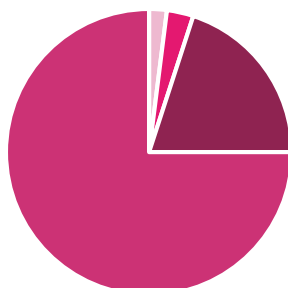
■ MUCHO ■ BASTANTE ■ POCO

¿Han gastado bromas, criticado o murmurado sobre las características de tu familia?



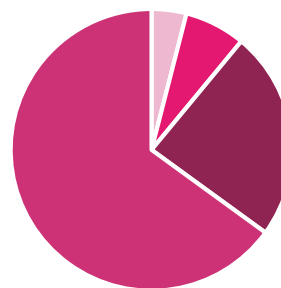
■ MUCHO ■ BASTANTE
■ POCO ■ NADA

He sufrido discriminación por las características de mi familia



■ MUCHO ■ BASTANTE
■ POCO ■ NADA

En mi entorno de trabajo resulta difícil hablar sobre las características de mi familia



■ MUCHO ■ BASTANTE ■ POCO ■ NADA

Fuente elaboración propia a partir de la encuesta elaborada por FELGTB (2021)

- Acerca de la frecuencia respecto al resto del entorno de trabajo, un 9% habla poco de su familia.
- Un 10% de las mujeres que han participado en esta encuesta afirman haber sufrido “mucho” o “bastante” bromas sobre la composición de su familia.
- Un 5% señalan que se han sentido discriminadas por las características de sus familias.
- Finalmente, a un 11% le cuesta “mucho” o “bastante” hablar sobre las características de su familia.

Conclusiones

Los datos ofrecidos por la encuesta de hogares del INE (2019) y los datos de la Encuesta de Población Activa (cuarto trimestre de 2020), confirman que, si bien la tasa de paro es prácticamente igual entre la población femenina en general y la de los hogares constituidos por dos mujeres, la tasa de actividad es más elevada en el segundo caso.

Por otro lado, los recursos disponibles son inferiores a la media lo que parece indicar que en los hogares constituidos por dos mujeres refleja doblemente la discriminación que sufren las mujeres en el Mercado de Trabajo.

Como principal y posible medida de conciliación es la de reducción de jornada, atendiendo a los datos que rebela la encuesta realizada por FELGTB.

La seguridad es un factor decididamente importante en el caso de las mujeres que forman hogar con mujeres.

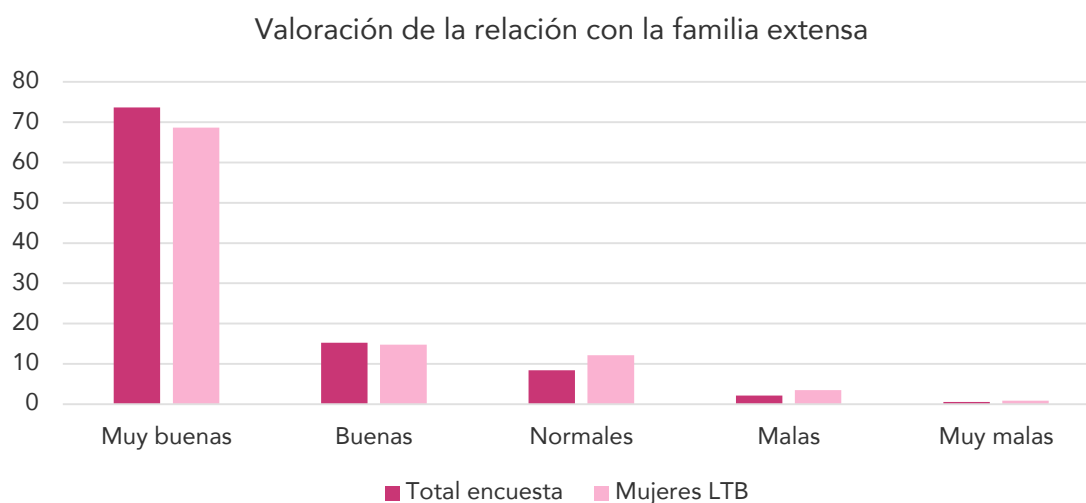
De ahí que la opción del Sector Público esté presente tanto en datos como en comentarios de la encuesta.

Relación con la familia extensa, filiación y la reproducción asistida

La familia extensa

La encuesta realizada por FELGTB a las familias LGTB expresa que las relaciones de éstas con la familia extensa es gran parte de los casos “muy buena” (73,68%). Sin embargo, en el caso de la relación con la familia extensa de las mujeres LTB se observa menor aceptación que el resto de participantes en la encuesta.

Así se comprueba en el gráfico que figura a continuación.



Fuente elaboración propia a partir de la encuesta elaborada por FELGTB (2021)

Los porcentajes de respuestas “muy buena” y “buena” son superiores en el total de las respuestas. La diferencia más notable se encuentra en la respuesta “muy buena”, con una diferencia de más de 5 puntos porcentuales. Los porcentajes de respuesta “malas” y “muy malas” es más elevado en el caso de las mujeres LTB.

Estos datos se expresan con las respuestas espontáneas en las entrevistas, que evidencian que se percibe menor aceptación por parte de las familias a las parejas de mujeres, y que en algunos casos se extiende a la aceptación como parte de la familia a los/as hijos/as de la mujer no gestante.

“Dejaron [a la hija] que los llamara primos y abuelos cuando a mi mujer se la reconoció en el libro de familia como madre” (45 años)

“La familia de mi madre no vino a nuestra boda. No tengo ningún tipo de relación, ni siquiera con mis primos” (40 años)

Filiación

Este apartado unifica dos grandes problemas que persisten en las mujeres, fundamentalmente cis. Circunstancias relacionadas, puesto que la evolución del problema de la filiación en el caso de las mujeres no se entiende sin el problema añadido del reconocimiento de derecho y prestación de servicio de la red pública de las opciones de reproducción asistida.

Con relación a la filiación, el paso del tiempo y el reconocimiento de derechos desde la aprobación de la Ley 13/2005 ha experimentado una evolución que en el momento actual queda limitada por la disponibilidad de recursos económicos, es decir, queda en manos de los recursos económicos de las mujeres la opción de la maternidad. La situación actual es que el derecho está reconocido, y los recursos quedan limitados, por lo que este reconocimiento sólo es accesible para quienes poseen capacidad económica para hacer frente.

Así pues, la evolución ha pasado paulatinamente por la ausencia de reconocimiento total de ambas mujeres como madres, al reconocimiento parcial, superado mediante recursos y quejas, haciendo uso de la citada Ley, hasta las limitaciones interpuestas en los Registros por determinadas prácticas señaladas por la falta de coordinación y conocimiento de la Ley.

El término “filiación” afecta tanto a madres mediante técnicas de reproducción asistida, como a las adoptantes.

“Mentí tres veces para crear una familia. La primera, en el país donde fui a recoger a mi hija, diciendo que era soltera, a pesar de convivir con mi pareja, la segunda, ocultando mi condición de lesbiana y la tercera, haciéndome pareja de hecho de su madre cuando ya no lo éramos, para que la reconocieran oficialmente como lo que es”. (50 años)

Por otro lado, resulta complicado resolver determinados conflictos de pareja y situaciones de ruptura. En este sentido, tanto desde la intervención social, como del tratamiento jurídico, el tratamiento heteronormativo no ofrece alternativas y a veces no da una respuesta adecuada, fundamentalmente en el reconocimiento de hermandad, cuando previamente éste no se ha hecho mediante el matrimonio o la declaración de pareja de hecho.

Otra cuestión detectada en los discursos está vinculado a la percepción del rol de madre, incluso como fruto del autorreconocimiento de las dos mujeres como madres.

“Estoy en una consulta para personas lgtb y el otro día un paciente me preguntaba quién hacía de madre”. (42 años)

“Me parece increíble que a la gestante la llame mamá y a la otra por su nombre de pila”. (42 años)

“¿Cómo habiendo tantas acepciones mamá, mama, mami, amá, madre... se puede acabar llamando Pepa, Juana o Carmen?” (55 años)

La filiación, un procedimiento relativamente fácil y estructurado desde un planteamiento heterogéneo, permanece como una experiencia dolorosa y un coste por el que han tenido que pasar las mujeres LTB hasta llegar al momento actual que en algunos casos no queda resuelto. Un 23,4% afirma haber tenido problemas con la filiación de los/as hijos/as, hasta el punto de que un 7% ha tenido que generar 2 y más libros de familia pese a estar casadas. Como consecuencia de estos problemas es que a más de 7% se las reconoce como solamente una madre biológica y una adoptante o sólo a una madre. Estas situaciones provocan visiones de indefensión:

“Si nos ocurre algo a cualquiera de las dos ¿qué va a pasar con nuestro hijo?”. (42 años)

De la misma forma que estos temores se trasladan a una visión pesimista sobre retroceso en el reconocimiento del derecho:

“Mi principal temor es que por algún cambio de gobierno y de las leyes que ahora nos amparan mi familia deje de estar reconocida como tal”. (45 años)

“Temo que si cambia la ley no reconozcan a mi hijo como huérfano y a mi mujer viuda”. (48 años)

Por su parte, otro problema vinculado a la filiación son los servicios públicos en materia de reproducción asistida, en la mayoría de los casos sin la cobertura total de tratamientos, e incluso, sin ningún tipo de cobertura. Tanto en lo relativo a la filiación, como al reconocimiento de la maternidad, el matrimonio es la opción con mayor garantía, de tal forma, que llega a convertirse en el paso previo a la maternidad.

En cuanto a la relación temporal, se puede decir que tanto en lo relativo a filiación, como al reconocimiento de derecho a técnicas de reproducción asistida la detección de problemas tiene un impacto más positivo con el paso del tiempo, que con el estado civil. Es decir, tanto el reconocimiento de derechos, como la incorporación de éstos en los procedimientos administrativos ha requerido de una evolución del tiempo no esperada y lógicamente traumática.

		Tipo pareja/ estado civil				Total
		Casado/a/e	No tiene pareja	Pareja de hecho	Sólo convivencia	
Tú o tu pareja ¿Habéis tenido algún tipo de problema con la filiación de vuestros/as/es hijos/as/es?	Sí	22,47	3,85	50,00	6,67	13,16
	No	77,53	19,23	0,00	13,33	43,16
	Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Tú o tu pareja ¿Habéis tenido algún tipo de problema con la filiación de vuestros/as/es hijos/as/es?		
	1. Sí	2. No
Menos de 3 años	14,29	85,71
4 a 11 años	24,59	62,30
12 a 17 y más años	27,27	45,45
Total	20,37	63,89

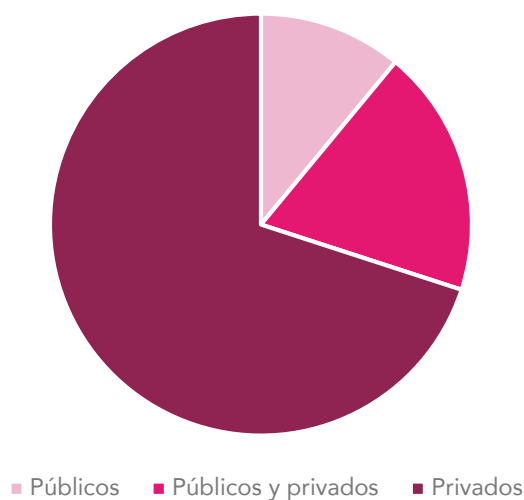
Fuente elaboración propia a partir de la encuesta elaborada por FELGTB (2021)

Con el contraste de las tablas anteriores en referencia a estado civil y la edad de los/as hijos/as/es se comprueba que, cuanto más elevada es la edad de las criaturas, mayores han sido los problemas de filiación. No obstante, persiste un 14,29% de problemas de filiación en menores de 3 años.

Las técnicas de reproducción asistida

Un 60,33% de las mujeres cis que han participado en la encuesta se han sometido a técnicas de reproducción asistida, de las que un 70% lo han hecho a través de recursos privados, un 19% de recursos públicos y privados y 11% de recursos públicos.

¿A través de qué tipo de recursos lo hiciste?



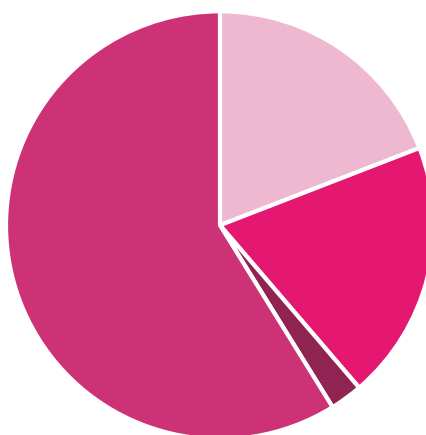
Fuente elaboración propia a partir de la encuesta elaborada por FELGTB (2021)

Concretando, en relación con las técnicas de reproducción asistida y su relación con la existencia de recursos públicos en cada Comunidad Autónoma podemos observar cómo se va a determinar su uso y su acceso.

En las respuestas se destaca el 40% de las repuestas referidas a que “existe parcialmente” algún recurso, seguida de un 39% “existen totalmente” y un cuanto menos curioso 16% de respuestas “No lo sé”, de las que poco más de un 45% son respuestas de mujeres con ingresos superiores a los 2.500€ netos.

En cualquier caso, el hecho de desconocerse los recursos implica también la responsabilidad de actuar por parte de los recursos sanitarios.

¿Podrías explicar si en tu CCAA existen recursos públicos gratuitos de reproducción asistida?



■ Existen totalmente ■ Existen parcialmente ■ No existen ■ No lo sé

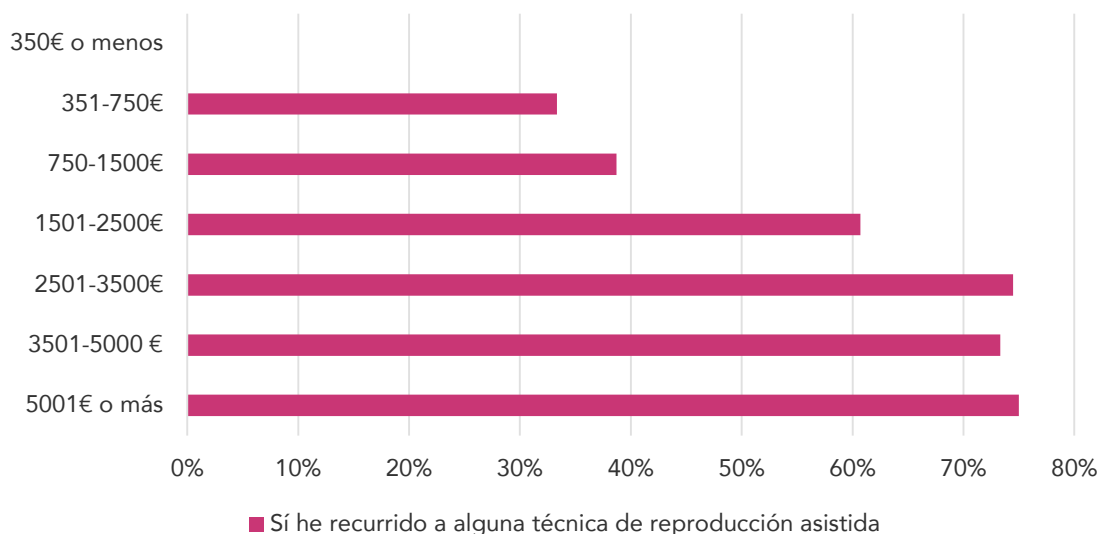
Fuente elaboración propia a partir de la encuesta elaborada por FELGTB (2021)

En este caso, teniendo en cuenta el coste de la técnica y el reconocimiento como servicio público aproximadamente gratuito, se deduce que el volumen de ingresos va a condicionar el ejercicio de la maternidad.

De igual forma, que el factor rural- urbano es un condicionante añadido a la formación de las familias, junto a la imposibilidad de determinadas Comunidades Autónomas donde hay un predominio del mundo rural.

En cualquier caso, el volumen de ingresos netos es clave para formar una familia. El hecho de contar con unos recursos económicos limitados determinará tener hijos/as/es, tal y como se ven en el siguiente gráfico.

Relación entre el volumen de ingresos netos mensuales y empleo de técnicas de reproducción asistida



Fuente elaboración propia a partir de la encuesta elaborada por FELGTB (2021)

A través de este gráfico se comprueba una relación directa entre volumen de ingresos y la realización de técnicas de reproducción asistida, poniendo en énfasis los datos más extremos: ninguna mujer cis cuyo hogar posea unos ingresos netos de 350 o menos euros ha empleado estas técnicas y en el otro extremo, un 75% de las mujeres cuyos hogares poseen unos ingresos mensuales netos de 5.000€ o más ha hecho uso de estas técnicas.

Estos datos se refuerzan con algunas respuestas, en las que se habla de cantidades que oscilan entre los 10.000 y los 20.000€, alcanzando en algunos casos los 50.000€.

Conclusiones

El matrimonio, una fórmula que establece regularizar la relación sentimental como criterio previo para formar una familia, con una visión a veces pesimista, otras veces enturbiada por la tensión que provoca en el ámbito de la familia extensa, parece notarse de manera especial en el caso de las mujeres.

Una doble necesidad en cuanto al reconocimiento de las mujeres como madres: una necesidad de cambio cultural donde la sociedad reconozca la figura de las dos madres y el cumplimiento de los procedimientos administrativos tal y como la legislación refleja ante dos personas que se reconocen como núcleo familiar.

Las técnicas de reproducción asistida, en general, no responden a las necesidades de las parejas de mujeres cis, bien por la limitación de las técnicas, bien porque directamente las Comunidades Autónomas no las contemplan como servicio público gratuito sanitario. Se detecta una relación entre ingresos y el ejercicio de la maternidad, es decir, la opción a la maternidad es cuestión de recursos económicos.

Conclusiones generales

En esta investigación hemos indagado y analizado algunas dimensiones sobre las cuales se asienta la vulnerabilidad social del hecho de ser mujer lesbiana, bisexual y/o trans y sus magnitudes.

Existe, como puede comprobarse a lo largo de todo el documento, una amplia gama de esas dimensiones que reflejan el grado de vulnerabilidad existente entre las mujeres LTB, por ser mujeres, y por ser LTB.

En este sentido, tanto la protección social como las políticas públicas existentes o pasadas, hacen evidente que un paquete legislativo de ámbito estatal sea necesario para mejorar la situación real de muchas mujeres, en concreto, de las LTB.

Este informe visibiliza la baja presencia todavía de familias constituidas por dos mujeres, teniendo en cuenta el volumen que representan las mujeres a nivel global y más particularmente en el ámbito rural, cuando las mujeres en los espacios no urbanos tienen una presencia tan destacada y un papel tan esencial: desde el desempeño de papeles productivos, de transformación y comercialización de productos, hasta las labores de cuidado que históricamente les han sido delegadas.

En este sentido, es generalizable el hecho de que cuando hablamos en este informe de Mercado de Trabajo, en general, los principales factores que mitigan la igualdad se reflejan doblemente en la constitución de familias constituidas por dos mujeres, tanto en ambientes rurales como urbanos.

En consecuencia, los hogares constituidos por mujeres sufren doblemente las inclemencias del Mercado de Trabajo, además de las dificultades existentes en la filiación y el reconocimiento de la maternidad de la madre no gestante en parejas de mujeres cuando no se encuentran casadas.

Una concatenación de situaciones son las que dificultan la oportunidad de fundar una familia, habida cuenta del contexto actual:

1. La limitación del mercado de trabajo por su condición de mujer (incluso más discriminada por su condición de ser mujer LTB)
2. La falta de servicios que garanticen el ejercicio del derecho a la maternidad y
3. La persistencia en las dificultades de reconocer a ambas mujeres como madres, desde los ámbitos administrativos y de la sociedad en general.

Por consecuencia, cuando hablamos de un sector de la población donde las trabas del Mercado de Trabajo y las limitaciones en los servicios imposibilitan el desarrollo de una familia estamos hablando de familias conformadas por dos mujeres. En este sentido, es claro que el hecho de formar familias se ve truncado por la propia situación socioeconómica y por la ausencia de recursos públicos y gratuitos que permitan el ejercicio de la maternidad.

El reconocimiento de las familias constituidas por mujeres ha tenido una trayectoria marcada no solamente por la aprobación de la Ley 13/2005 sino que a esto hay que añadirle pequeños pasos de superación de las trabas administrativas que se detectan

aún en la fecha actual, fundamentalmente en el ámbito de la filiación de los/as/es hijos/as/es.

Y todo ello en un contexto de desigualdad de género que en el cual las mujeres sufrimos una brecha salarial que sigue aumentando a medida que se incrementa la cuantía de los salarios o que somos quienes nos encontremos ante una serie de factores que explican también por qué somos más vulnerables, entre otros, desde la infinita jornada laboral (fuera y dentro de casa) hasta las labores de cuidado y domésticas pasando por los techos de cristal en puestos de responsabilidad, incluso, hasta el propio reconocimiento de nuestras familias extensas a nuestro proyecto de vida.



Subvencionado por



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL